

Resumen ejecutivo

Mediante el Decreto Supremo No. 24124 del 21 de septiembre del año 1995, el departamento de Santa Cruz declaró algunas zonas de interés especial como Reservas de Inmovilización (RIN). El DS exigía la recategorización de las RINs dentro de un plazo de cinco años luego de su promulgación. El 31 de julio 1997, mediante el DS No. 24762, dos de las RINs fueron declaradas Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis (PN-ANMI Otuquis). Debido a limitaciones financieras, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) recién pudo iniciar la gestión del área a finales del año 2001, con la designación de un Director y la contratación de cuatro guardaparques.

De acuerdo al Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP), cada AP debería contar con un plan de manejo quinquenal lo cual constituye la base para la elaboración de planes operativos cada año (POAs). En este contexto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está financiando la elaboración de este plan de manejo del PN-ANMI Otuquis. A su vez este plan forma parte de los esfuerzos del BID para mitigar los impactos ambientales de la construcción de la carretera bioceánica, (financiada parcialmente por BID) de acuerdo a las recomendaciones del estudio de impacto ambiental (Consorcio Prime Ingeniería et al., 2000). El trabajo de elaborar el plan de manejo fue licitado públicamente y adjudicado a la empresa COBODES, la cual lo realizó en coordinación con la dirección del AP.

El proceso de planificación (vea la sección 1.5) siguió las recomendaciones en la Guía de Planes de Manejo del SERNAP (MAPZA/SERNAP 2001). Tiene cinco etapas principales:

1. La organización del proceso de planificación: En esta fase se conformó un comité impulsor compuesto por las autoridades locales y los representantes de los diferentes grupos sociales del área y se definieron las dimensiones y las prioridades de los diferentes estudios del diagnóstico en un primer taller que se llevó a cabo el 1 de octubre del 2002 en la zona de trabajo. Durante este período se conformó el Equipo Núcleo de Planificación (ENP), que incluyó los consultores de COBODES, el director del AP y los guardaparques que acompañaron el trabajo.

2. Diagnóstico y análisis: El objetivo de esta fase fue reunir la información más relevante que permita tomar decisiones a largo plazo. Se realizaron los siguientes estudios:

- Estudio social
- Estudio turístico
- Estudio de biodiversidad
- Estudio de distribución de humedales
- Estudio legal

Resumen del diagnóstico: En el PN-ANMI Otuquis se encuentran e entremezclan tres grandes regiones biogeográficas: el Pantanal, el Chaco y el Cerrado. El PN-ANMI Otuquis presenta los sectores más aislados de cada región y por este motivo las zonas de transición entre las mismas también están en buen estado de conservación. El Pantanal y sus transiciones hacia el Chaco y el Cerrado son lugares fundamentales para varias especies de fauna y flora particularmente para muchas poblaciones de aves y peces migratorios. Cualquier humedal es importante debido a los servicios ambientales que presta, tales como la regulación y la purificación de aguas y la provisión de un lugar de nacimiento y cría para algunas especies de fauna. Es más, se considera que la porción boliviana es la mejor conservada (Parker et al., 1993). El 17 diciembre del año 2001, la parte boliviana del Pantanal fue declarada como Humedal de Importancia Mundial dentro del convenio RAMSAR. RAMSAR es un convenio internacional para preservar humedales de importancia internacional, ratificado por el gobierno boliviano el 27 de octubre del año 1990 (DGB/SERNAP, 2001). El gobierno de Bolivia se comprometió a proteger y dar un manejo adecuado a este ecosistema. El presente plan de manejo y la consolidación del PN-ANMI Otuquis son importantes pasos en el cumplimiento de dicho compromiso.

A pesar de que, en general, el AP se encuentra en buen estado de conservación, ésta tiene la particularidad de situarse muy cerca del polo de desarrollo de Puerto Suárez y Puerto Quijarro. El cerro Mutún, a poca distancia del ANMI, tiene grandes perspectivas de desarrollo minero e industrial. El AP incluye a Puerto Busch y al triángulo Man Césped, que forman parte de fuertes aspiraciones regionales. Además, incluye a la laguna Cáceres y su cuenca inmediata, heredando así los problemas que enfrenta esta zona, en aparente decaimiento ambiental.

La principal forma de uso de la tierra en todo el sector es la ganadería. Se ha demostrado que, bajo un buen manejo, la ganadería puede ser una actividad compatible con la conservación de la vida silvestre en el Pantanal y bajo estas consideraciones se ha trazado la zonificación del AP. Otra actividad tradicional en la zona es la pesca comercial. De acuerdo al decreto de creación la pesca comercial está prohibida en el AP. Luego del presente proceso de planificación, se propone que la pesca sea permitida bajo una normatividad especial y que sea sometida a un período de evaluación, a fin de establecer o no su sostenibilidad. La tercera forma de uso de los recursos del AP es la actividad turística, en virtud a sus atractivos naturales y culturales. El PN-ANMI Otuquis y su zona externa de amortiguamiento (ZEA) presentan una gama de potenciales atractivos turísticos que hasta el momento han sido escasamente explotados.

3. Presentación la información: Del 10 al 12 de diciembre del 2002 se realizó en Puerto Suárez el taller de validación y planificación, con la participación de autoridades civiles y militares, prefecturales, así como también miembros de la población local, haciendo un total de 66 representantes de los dos municipios y de las comunidades alrededor del PN-ANMI Otuquis (COBODES 2003). Se presentaron y discutieron los resultados de los estudios técnicos. Luego se dividió a la gente presente en grupos de trabajo de acuerdo a los sectores sociales como ser ganaderos, pescadores, el rubro de turismo, comunidades indígenas entre otros. En forma individual y luego conjunta se llegó a definir una visión del área a futuro, y los principales objetivos del área a saber:

- proteger y conservar humedales de importancia mundial
- proteger y conservar la diversidad biológica
- proteger los recursos naturales renovables y promover su uso sostenible en las zonas donde es permitido
- alternativas económicas para la población local

También se tomaron decisiones con respecto al manejo del área, tales como la zonificación, la normativa del uso de recursos naturales y la organización misma del área.

4. La elaboración del documento del plan: Durante esta fase, el ENP reunió la información de los diagnósticos realizados y del taller de validación y planificación, y preparó un primer borrador del plan de manejo. En base a la visión en común se prepararon los objetivos de gestión, cada objetivo con sus lineamientos estratégicos. Hasta este punto el documento, de acuerdo a la guía (MAPZA/SERNAP, 2002), se llama el plan estratégico de gestión. El borrador de este plan se presentó al SERNAP para una primera evaluación. Luego, este segundo borrador fue discutido nuevamente en la zona, el 25 de febrero del 2003, en un taller de presentación y ajustes. A esta reunión fueron invitadas las mismas autoridades que participaron en los talleres anteriores, para asegurar que el plan final refleje las conclusiones tomadas en forma conjunta.

- ❖ La propuesta de manejo del PN-ANMI Otuquis se basa en los diagnósticos del área y los resultados de las discusiones participativas en el taller de validación y planificación (COBODES, 2003) y el taller de presentación y ajustes.
- ❖ La zonificación del área (vea la sección V.1) debería facilitar el manejo del AP. La sobreposición del valor conservativo del PN-ANMI Otuquis con el mapa de amenazas lleva a la propuesta de seis zonas:
 1. Zona intangible
 2. Zona de amortiguación
 3. Zona de protección de cuencas
 4. Zona de uso público intensivo
 5. Zona de aprovechamiento de recursos naturales
 6. Zona de uso especial
- ❖ Propuesta de ampliación:
Durante el taller de validación y planificación se propusieron dos ampliaciones a los límites actuales del AP (COBODES, 2003). Estas propuestas figuran esquemáticamente en la propuesta de zonificación (Mapa 13). En el taller de presentación y ajustes también salió la propuesta de ampliar el AP para que incluya los barrancos al sur de la laguna Cáceres. Obviamente, cualquier modificación a los límites requeriría de un nuevo Decreto Supremo.
- ❖ Propuesta de recategorización del PN y ANMI:
Existe una confusión a todo nivel sobre la categorización como PN y ANMI. Para aclarar esta situación se optó en el taller de presentación y ajustes, adecuar los límites del ANMI para que se superpongan a los límites de la zona de aprovechamiento de recursos naturales. Así se llamaría PN a las zonas de mayor protección, y ANMI a las zonas donde hay propiedades privadas y donde esté zonificado para el uso de recursos naturales. La propuesta es reunir todas las modificaciones de límites y normativas y presentar un nuevo decreto que reemplace al existente (Anexo 2).
- ❖ Se propone que la administración del AP se divide en cuatro programas:
 - Programa de gestión administrativa y territorial del AP que tiene el objetivo general de asegurar en los próximos años la viabilidad de gestión del PN-ANMI Otuquis y resguardar efectivamente los valores naturales protegidos.
 - Programa de conservación de la diversidad biológica y cultural que tiene el objetivo general de proteger los procesos ecológicos, la diversidad biológica y los valores culturales del AP.
 - Programa de investigación y monitoreo que tiene el objetivo general de mejorar el conocimiento del AP en el tiempo y el espacio.
 - Programa de manejo productivo y desarrollo económico que tiene el objetivo general de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los propietarios y residentes del área mediante un mejor uso de los ecosistemas locales para fines productivos.

5. Implementación y evaluación del plan: De acuerdo a la Guía de Planes de Manejo, el plan que se presentará estaría sujeto a una evaluación en su primer año. Es decir que después de un periodo de implementación habría oportunidad para revisar y afinar el plan. Idealmente esto se realizaría durante el proceso de elaboración de los planes operativos anuales (POAs) del AP.